



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

PAGO ADQUISICION DE RESMA
PAPEL FOTOCOPIA CARTA Y
OFICIO, PARA LA INTENDENCIA
REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° 307

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Publicas; Resolución Exenta N° 821 del 25-04-2006 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 249 del 09.02.10 de Intendencia Región Metropolitana, que autoriza la adquisición de papel fotocopia carta y oficio; OC. ID 877-69-CM10, emitida a través del portal www.mercadopublico.cl; O/C Interna N° 35 del 09.02.10.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de papel fotocopia carta y oficio de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 249 de fecha 09 de febrero de 2009.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

RESUELVO:

- 1° APRUÉBASE Y AUTORIZASE, el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 22.04.001
NOMBRE : Xerox de Chile S.A.
VALOR : \$363.783.-Trescientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y tres Pesos.-(IVA INCLUIDO)
GLOSA : Adquisición de papel de fotocopia carta y oficio, destinada para el stock de bodega y el uso de los diversos departamentos de la Intendencia Región Metropolitana.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



MONSERRAT OTAYZA ROJAS
Abogado
MINISTRO DE FE



PATRICIO PEREZ SERRANO
JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y
FINANZAS
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

PPS/JAS/kmt
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes